



Asunción

JM/Nº 21/96

VISTO : El dictamen de la Comisión de Legislación con relación a la Nota presentada por el Consejo del Plan Regulador, y

CONSIDERANDO: Que por la referida Nota el Consejo remite a estudio y consideración de esta Junta Municipal, el Expte. presentado por la Cooperativa "San Cristóbal", donde solicita regularizar los límites del área correspondiente a Area Residencial de Alta Densidad, Sector "A" (AR 3-A), extendiendo sobre la Avda. Santa Teresa;

Que teniendo en cuenta los informes obrantes en autos, es menester la modificación de los límites establecidos en el Inc "04" del Anexo de la Ordenanza JM/Nº 43/94, y que actualmente son los siguientes:

04. Avda. Madame Lynch, calle sin nombre al costado del Cementerio del Este, Panchito López, Santa Teresa, Del Maestro, Ramón I. Cardozo, San Jorge, San Pablo, hasta la Avda. Madame Lynch;

Se propone, por lo tanto, la siguiente redacción:

04. Avda. Madame Lynch, costado del Cementerio del Este (Avda. Santa Teresa), San Jorge, Prof. Carlos Dos Santos, y su proyección hasta Cnel. Martínez, Cnel. Martínez, Virgen de Caacupé, San Pablo, Mayor Joel Estigarríbia, Ramón I. Cardozo, San Pablo hasta Avda. Madame Lynch;


Que el Consejo del Plan Regulador no pone reparos al respecto y aconseja la modificación correspondiente;
Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA :

Art. 1º

Modificar los límites del área correspondiente a Area Residencial de Alta Densidad, Sector A (AR3-A) establecido en el Inc. "04" del Anexo 2, de la Ordenanza JM/Nº 43/94, quedando redactado de la siguiente forma:


JUNTA MUNICIPAL

ASUNCION







Asunción

Cont. JM/Nº 21/96

04. Avda. Madame Lynch, costado del Cementerio del Este (Avda. Santa Teresa), San Jorge, Prof. Carlos Dos Santos, y su proyección hasta Cnel. Martínez, Cnel. Martínez, Virgen de Caacupé, San Pablo, Mayor Joel Estigarribia, Ramón I. Cardozo, San Pablo hasta Avda. Madame Lynch.

Art. 2º Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de Asunción, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y seis.


DR. MARCIAL VILLALBA
Secretario

JUNTA MUNICIPAL



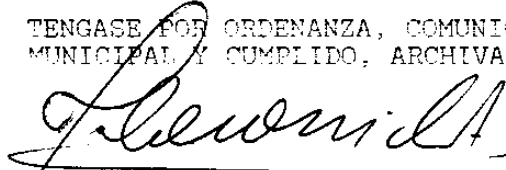
ASUNCION


DRA. LILIAN S. SOTO B.
Presidenta

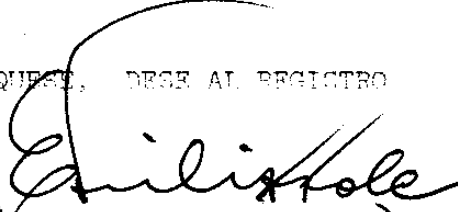
MV/ab.

///... 1 de octubre de 1996.

TENGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.


ABOG. TERESA SOSA LACONICH
Secretaria General




DR. CARLOS FILIZZOLA
Intendente Municipal

llg.